



## SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(07 de diciembre de 2021)

En la ciudad de Huancayo, siendo las 9.00 horas del día 07 de diciembre del año dos mil veintiuno, en atención el Estado de Emergencia Nacional declarado en el nuevo año mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social; el mismo que fue prorrogado por el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, D.S. N° 008-2021-PCM, decreto que dispone restricciones focalizadas hasta el 14 de febrero del 2021 incluido nuestro departamento de Junín por estar dentro del nivel de alerta extremo ampliado por los D. S. N° 023-2021-PCM, D. S. N° 036-2021-PCM, así como el D. S. N° 009-2021-SA, ampliado con el D.S. N° 025-2021-SA, que prorroga la emergencia sanitaria declarado por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, 0025-2021-SA, el mismo que prorroga a partir del 03 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria; y en estricta aplicación a lo dispuesto en el Art. 5° del D.L. 1496, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, mediante la aplicación de la plataforma virtual Microsoft Teams, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO**, la cual estuvo presidida en esta ocasión por el señor Rector Dr Amador Godofredo Vilcatoma Sanchez, y actuando como Secretaria la Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros.

### I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

#### AUTORIDADES:

01. Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ	RECTOR	A
02. Dr. ARMANDO SILEZ DELZO SALOME	VICE-RRECTOR ACADÉMICO	A
03. Dra. SALOME OCHOA SOSA	VICE-RRECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
04. Dr. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

#### DECANOS

01.DR. RAUL JORGE MAYCO CHAVEZ	INGENIERIA MECANICA	A
02 DR. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS	INGENIERIA DE SISTEMAS	A
03. DR. VICTOR CAJAHUANCA ROMAN	ECONOMIA	A
04. DR. MOISES RICARDO MENDOZA ALVAREZ	ZOOTECNIA	A





05. DR. FREDER LORGIO ARREDONDO BAQUERIZO	ANTROPOLOGIA	A
06. ESTA PENDIENTE LA ELECCION DEL DECANO TITULAR.		

#### ESTUDIANTES

01. JIMMY KEVIN, ATENCIO ROSAS	AGRONOMÍA	A
02. HEYDI GERALDINE QUISPE GOZAR	ARQUITECTURA	A
03. KEVIN, ROJAS SEDANO	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECT.	A
04 JEAN PIEER, RAMON ZARATE	ECONOMÍA	A
05. YESENIA MERCEDES, APARCO HUINCHO	SOCIOLOGÍA	A

#### REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		

#### OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS	SECRETARIA GENERAL	A
2.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
3. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	
4. Culmino el cargo el 31-12-2020	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO ADMINISTRATIVO.	
5. MAX ANTHONY, MARTINEZ TAIPE.	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	F

A = Asistió      F = Falta      T= Tarde      P=Permiso      E= Encargo

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 06 de diciembre de 2021, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 15 miembros de Consejo Universitario; por lo cual, el señor Rector dio inicio a la Sesión.

#### I. AGENDA:





**1. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 24-11-2021.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo Universitario, sin embargo, está llana a dar lectura de ser necesario el Acta de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 24 de noviembre de 2021.*

*Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación.*

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** El Acta de Consejo Universitario de fecha 24-11-2021

**2. REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNCP PARA REVISIÓN Y CONFORMIDAD.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001204-2021-R, que acompaña el Proveído N° 01440-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Academico comunica que ha tomado conocimiento del Oficio N° 0673-2021-VRI-UNCP, a través del cual la Vicerrectora de Investigación de la UNCP, remite el reglamento de semilleros de investigación de la UNCP, para su revisión y conformidad; señor rector cumpla con informar que el reglamento señalado cuenta con la aprobación unánime de los miembros de la comisión permanente de estatuto, reglamentos y directivas del consejo universitario y opinión favorable de la oficina de racionalización y modernización; motivo por el cual, elevo a su despacho para que tenga a bien disponer su ratificación en consejo universitario.*

*Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.*

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** El Reglamento de semilleros de Investigación de la UNCP.

**3. MODIFICACIÓN DEL PERIODO DE RATIFICACIÓN DEL DR. VALERIANO MÁXIMO HUAMÁN ADRIANO Y DR. RAÚL JORGE MAYCO CHÁVEZ – FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001208-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0679-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunicarle que el Decano de Facultad de Ingeniería Mecánica, remite el Oficio de la referencia, solicitando la modificación de la fecha de ratificación del Dr. Valeriano Máximo Huamán Adriano y Dr. Raúl Jorge Mayco Chávez, aprobado con Resolución N° 5524-CU-2019; por haber cumplido con presentar su grado de Doctor para ser ratificado en la categoría de Principal a Dedicación Exclusiva, el mismo que cuenta con la aprobación de su Consejo de Facultad de fecha 29 de octubre de 2021. Estando el Informe Legal N° 592-2021-OGAJ-UNCP, considerando pertinente su aprobación y con la opinión favorable de este Vicerrectorado, elevo a su Despacho para su tratamiento en Consejo Universitario, debiendo modificarse el periodo de ratificación de la siguiente manera: Dice: ... PERIODO DE RATIFICACIÓN A partir del 14.11.2017 hasta el 13.11.2020 (en mérito a la R.N. 0408-CU-2016 por no tener grado de Doctor para ostentar la categoría de Principal)*

*Debe decir: A partir del 14.11.2017 hasta el 13.11.2024.*

*Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.*





**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** El periodo de ratificación del Dr. Valeriano Máximo Huamán Adriano y Dr. Raúl Jorge Mayco Chávez.

**4. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 7063-CU-2021 QUE PRORROGA LA RATIFICACIÓN DE LOS DOCENTES.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001206-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0676-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Academico comunicarle que mediante Resolución N° 07063-CU-2020, el Consejo Universitario en sesión de fecha del 25 de agosto de 2020, aprobó prorrogar el nombramiento (ratificación) de docentes y jefes de práctica en su categoría hasta el inicio de las labores académicas y administrativas de manera presencial en la UNCP. Asimismo comunica que como es de su conocimiento se ha promulgado la Ley N° 31364, Ley que modifica el artículo 4 del Decreto Legislativo 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, a fin de ampliar el plazo de adecuación de los docentes de universidades públicas y privadas respecto a la obtención de grados académicos; motivo por el cual, es necesario dejar sin efecto la suspensión de ratificaciones para los docentes ordinarios de la UNCP.*

*Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.*

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Dejar sin efecto la Resolución N°7063-CU-2021 que prorroga la ratificación de los docentes.

**5. INFORME DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES SOBRE BAJA DE CELULARES OTORGADOS EL 2020-I A LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da cuenta que el presente punto e ha tratado en el Consejo Universitario de fecha 24 de noviembre de 2021, por lo que, se ha notificado a las oficinas de Bienes Patrimoniales y de Información y Comunicación indicando se presente un informe detallado al respecto, por lo que se ha recibido el oficio N° 352-2021-J-UBP/UNCP en la cual el Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales indica en atención al documento de la referencia debo reitera que la Unidad de Bienes Patrimoniales no registra como bienes codificados los Celulares y accesorios entregados a los alumnos, debido a que estos bienes tienen las siguientes características:*

- El valor de adquisición es  $< 1/8$  UIT
- Vida útil promedio de hasta 15 meses.
- No está sujeto a depreciación

*Y además reiterarle que el control y registro de la entrega de estos bienes a los alumnos ha sido monitoreado y supervisado por la Oficina de Información y Comunicación.*

*Por su parte la Oficina de Información y Comunicación mediante Oficio N° 236-2021-JEF-OIC/UNCP, en la cual, la Jefa remite el Informe N°010-2021-JEF-OIC/UNCP, donde se menciona el costo de cada equipo según contrato.*

*Por ello, mediante Informe N°010-2021-JEF-OIC/UNCP la Jefa de la Oficina de Información y Comunicación procede a informar respecto a los celulares que fueron entregados a los alumnos de menos recursos de la Universidad Nacional del Centro del Perú, según la relación*





remitida por la Oficina de Vicerrectorado Académico, de acuerdo a la Resolución N° 6769-CU-2020.

Al respecto indica se solicitó el informe completo al Ingeniero Cesar Ticllacuri que fue designado como

encargado de recepcionar la devolución de los equipos móviles, en la cual manifiesta que solo devolvieron 96 beneficiarios. Con Informe N° 68-2021-CAT-VOIC/UNCP nos hace entrega la relación de los equipos móviles distribuidos y devueltos.

Así mismo se solicitó información a la Unidad de Bienes Patrimoniales (UBP) acerca del registro de la

codificación de estos equipos celulares, que con OFICIO N° 354-2021-J-UBP/UNCP, donde manifiesta que estos equipos no se encuentran registrados como bienes codificados, debido a las siguientes razones:

- El valor de adquisición es menor a 1/8 de una UIT
- La vida útil promedio es de hasta 15 meses
- No están sujetos a depreciación

Los códigos impresos por la Unidad de Bienes Patrimoniales en los celulares fueron de manera interna a

fin de poder controlar y distribuir con la relación de alumnos beneficiarios según Oficio N° 354-2021-JUBP/UNCP remitido por la UBP.

Siendo las características de estos equipos de acuerdo a los términos de referencia para su adquisición

fueron:

3164 equipos de Celular bajo las siguientes especificaciones técnicas:

- Sistema operativo: Android, preferente última versión.
- Tamaño de pantalla. 5.2" como mínimo.
- Cámara: Trasera 10MP como mínimo, Frontal 2 MP como mínimo.
- Memoria Interna: 8GB Como mínimo.
- Procesador: 4x Núcleos. 1.1 GHz como mínimo.

Estos equipos estuvieron con el Contrato N.° 010-2020-JOL/UNCP "SERVICIO DE INTERNET Y

ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LOS ALUMNOS DE MENOS RECURSOS DE LA UNCP EN EL

ESTADO DE EMERGENCIA 2020", según el cuadro adjunto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/.	MESES	COSTO TOTAL S/.
01	SERVICIO DE INTERNET Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS ALUMNOS DE MENOS RECURSOS DE LA UNCP EN EL ESTADO DE EMERGENCIA 2020.	EQUIPOS	3164	96.60	-	305,642.40
		PLANES	3164	29.00	6	734,048.00
TOTAL S/.						1,039,690.40

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

Haciendo de conocimiento que el servicio de internet contratado para estos 3164 celulares culminó en el

mes de febrero del 2021, según Contrato N.° 010-2020-JOL/UNCP "SERVICIO DE INTERNET Y





**ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LOS ALUMNOS DE MENOS RECURSOS DE LA UNCP EN EL ESTADO DE EMERGENCIA 2020” (anexo 01)**

*Cabe indicar que la Oficina de Información y Comunicación estuvo a cargo de la recepción de estos equipos, por parte de los Egresados del año académico 2020; hasta el día 25 de octubre del presente, durante el cual se recibieron 96 celulares, posteriormente se realizó la transferencia a la Oficina de Vicerrectorado Académico con documento tal; desde entonces es quien está a cargo del control y recepción de los equipos celulares.*

**Número de Equipos Celulares**

*Cantidad de equipo recepcionados por la OIC a fecha 25 octubre 2021: 3164 96*

*Se adjunta la relación de los alumnos que fueron beneficiarios de estos equipos celulares (anexo 02) y la*

*relación de alumnos que devolvieron los celulares hasta el 25 de octubre del presente año en donde estuvo*

*a cargo la Oficina de Información y Comunicación (anexo 03).*

*Visto los expedientes de la referencia y habiendo detallado las acciones que realizó la Oficina de Información y Comunicación se concluye:*

*Primero; Que los equipos celulares no cuentan con un código de bienes patrimoniales en la cual determinaron solo un código interno de registro para la distribución, con el cual el área usuaria es quien*

*podrá solicitar la baja o no de los equipos ya sea la situación actual del equipo; teniendo en cuenta el contrato y el costo de cada equipo móvil.*

*Segundo, se debe solicitar a los alumnos la devolución de dichos equipos, puesto que solo se hizo el préstamo de acuerdo al acta firmado durante la entrega de los equipos (anexo 04), caso contrario se sugiere que el área usuaria proponga un pago referencial de acorde a la depreciación y costo inicial del equipo.*

*Al respecto, el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y luego de un amplio debate se llega al siguiente acuerdo:*

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** La devolución de los celulares por los alumnos en las condiciones en las que se encuentren, en caso de pérdida se asumirá el costo de 96.60 soles.

**6. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001183-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0645-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Académico comunica que el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica con Oficio N° 317-2021-D-FIEE/UNCP remite los resultados del proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 10-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:*





a) **Ratificar en vía de regularización al:**

Nº	Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
01	<b>DR. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ</b> Ratificado en su categoría con R.N. 0895-CU-2021.	Evaluación Docum. : 238.00 Encuesta Estudiantil: 60.80 <b>Total : 298.80</b>	En la categoría de <b>Asociado a D.E.</b> Del : 28 de octubre de 2018 Hasta: 27 de octubre de 2023
02	<b>MS. WALDIR ASTORAYME TAÍPE</b> Ratificado en su categoría con R.N. 0899-CU-2021.	Evaluación Docum. : 322.00 Encuesta Estudiantil: 67.14 <b>Total : 389.14</b>	En la categoría de <b>Auxiliar a T.C.</b> Del : 13 de mayo de 2020 Hasta: 12 de mayo de 2023
03	<b>MS. DAVID ELVIS CONDEZO HURTADO</b> Nombrado como en la categoría de Auxiliar con R.N. 2568-CU-2017.	Evaluación Docum. : 525.00 Encuesta Estudiantil: 62.60 <b>Total : 587.60</b>	En la categoría de <b>Auxiliar a T.C.</b> Del : 04 de setiembre de 2020 Hasta: 03 de setiembre de 2023
04	<b>MS. WILAR TITO ORELLANA MENDOZA</b> Ratificado en su categoría con R.N. 2408-CU-2017.	Evaluación Docum. : 356.50 Encuesta Estudiantil: 47.80 <b>Total : 403.80</b>	En la categoría de <b>Auxiliar a T.C.</b> Del : 13 de mayo de 2020 Hasta: 12 de mayo de 2023
05	<b>MS. EDGAR RODRÍGUEZ GARCÍA</b> Ratificado en su categoría con R.N. 5596-CU-2019.	Evaluación Docum. : 243.50 Encuesta Estudiantil: 57.20 <b>Total : 300.70</b>	En la categoría de <b>Auxiliar a T.C.</b> Del : 01 de abril de 2021 Hasta: 31 de marzo de 2024

b) **Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:**

Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	<b>DR. RUBÉN GALEAS ARANA</b>	Evaluación Docum. : 630.00 Encuesta Estudiantil: 66.42 <b>Total : 696.42</b>	<b>PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	000220
02	<b>DR. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ</b>	Evaluación Docum. : 622.00 Encuesta Estudiantil: 67.28 <b>Total : 689.28</b>	<b>PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	000751

03	<b>MS. WALDIR ASTORAYME TAÍPE</b>	Evaluación Docum. : 488.00 Encuesta Estudiantil: 67.14 <b>Total : 555.14</b>	<b>ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	000049
04	<b>MS. CARLOS JULIO MENDOZA AURIS</b>	Evaluación Docum. : 568.00 Encuesta Estudiantil: 60.27 <b>Total : 628.27</b>	<b>ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO</b>	000486

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**7. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001184-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0648-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Academico comunica que el Decano de la Facultad de Ingeniería Química con Oficio N° 142-2021-DFIQ/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 11-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:





a) Ratificar en vía de regularización al:

Nº	Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Período
01	<b>DRA. GLADYS MARITZA ÁVILA CARHUALLANQUI</b> Ratificado en su categoría con R.N. 2407-CU-2017	Evaluación Docum. : 565.00 Encuesta Estudiantil: 51.70 <b>Total : 616.70</b>	En la categoría de <b>Auxiliar a T.C.</b> Del : 13 de mayo de 2020 Hasta: 12 de mayo de 2023
02	<b>DR. WILDER EFRAÍN EUFRACIO ARIAS</b> Ratificado en su categoría con R.N. 2407-CU-2017	Evaluación Docum. : 521.00 Encuesta Estudiantil: 49.60 <b>Total : 570.60</b>	En la categoría de <b>Auxiliar a T.C.</b> Del : 13 de mayo de 2020 Hasta: 12 de mayo de 2023

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	<b>DRA. GLADYS MARITZA ÁVILA CARHUALLANQUI</b>	Evaluación Docum. : 680.00 Encuesta Estudiantil: 59.70 <b>Total : 739.70</b>	<b>ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	000387
02	<b>DR. WILDER EFRAÍN EUFRACIO ARIAS</b>	Evaluación Docum. : 676.00 Encuesta Estudiantil: 57.10 <b>Total : 733.10</b>	<b>ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO</b>	000397
03	<b>DR. PASCUAL VÍCTOR GUEVARA YANQUI</b>	Evaluación Docum. : 716.00 Encuesta Estudiantil: 54.00 <b>Total : 770.00</b>	<b>PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	000163

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ingeniería Química.

**8. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HUMANAS – JUNÍN.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001121-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0652-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Académico comunica que el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencia Humanas Junín con Oficio N° 128-2021-D-FICCHHI/UNCP remite los resultados del proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 10-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 11-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	<b>DR. LEONCIO FELIBERTO CUSICHE PÉREZ</b>	Evaluación Docum. : 588.00 Encuesta Estudiantil: 64.48 <b>Total : 652.48</b>	<b>PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	001198

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas Junín.



**9. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA.** . La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001121-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0331-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica con Oficio N° 031-2021-CF-FIME/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 16-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 17-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Ratificar en vía de regularización al:

N°	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	Ratificación
01	<b>DR. TIMOTEO CAIRO HURTADO</b> Ratificado en su categoría con R.N. 0703-CU-2021.	Evaluación Docum. : 480.50 Encuesta Estudiantil: 59.50 Total : 540.00	En la categoría de <u>Asociado a T.C.</u> Del : 09 de diciembre de 2018 Hasta: 08 de diciembre de 2023
02	<b>MS. MARIO ALFONSO ARELLANO VÍLCHEZ</b> Ratificado en su categoría con R.N. 1383-CU-2016.	Evaluación Docum. : 410.00 Encuesta Estudiantil: 49.60 Total : 459.60	En la categoría de <u>Auxiliar a T.C.</u> Del : 02 de abril de 2019 Hasta: 03 de abril de 2022
03	<b>MS. JOSÉ ANTONIO TAIPE CASTRO</b> Ratificado en su categoría con R.N. 3204-CU-2017.	Evaluación Docum. : 381.50 Encuesta Estudiantil: 49.44 Total : 430.94	En la categoría de <u>Auxiliar a T.C.</u> Del : 13 de mayo de 2020 Hasta: 12 de mayo de 2023
04	<b>MS. ARTURO HUBER GAMARRA MORENO</b> Ratificado en su categoría con R.N. 1383-CU-2016.	Evaluación Docum. : 571.50 Encuesta Estudiantil: 53.40 Total : 624.90	En la categoría de <u>Auxiliar a T.C.</u> Del : 01 de abril de 2019 Hasta: 31 de marzo de 2022
05	<b>MS. ARMANDO FELIPE CALCINA SOTELO</b> Ratificado en su categoría con R.N. 3204-CU-2017.	Evaluación Docum. : 330.00 Encuesta Estudiantil: 44.40 Total : 374.40	En la categoría de <u>Auxiliar a T.C.</u> Del : 13 de mayo de 2020 Hasta: 12 de mayo de 2023

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

N°	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	<b>DR. TIMOTEO CAIRO HURTADO</b>	Evaluación Docum. : 622.00 Encuesta Estudiantil: 59.50 Total : 681.50	<b>PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	000869
02	<b>MS. ARTURO HUBER GAMARRA MORENO</b>	Evaluación Docum. : 642.00 Encuesta Estudiantil: 53.40 Total : 695.40	<b>ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	000010

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ingeniería Mecánica.

**10. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001187-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0654-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias con Oficio N° 00325-2021-D-FAIIA/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 10-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 24-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:





a) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	DRA. CLARA RAQUEL ESPINOZA SILVA	Evaluación Docum. : 708.00 Encuesta Estudiantil: 57.70 Total : 765.70	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000734

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

**11. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001188-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0637-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Antropología con Oficio N° 191-2021-DFAN/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de la misma fecha; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Ratificar en vía de regularización al:

Nº	Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
01	MS. JORGE CONSTANTINO ESCOBAR GALVÁN Ratificado en su categoría con R.N. 2075-CU-2017.	Evaluación Docum. : 240.00 Encuesta Estudiantil: 57.00 Total : 297.00	En la categoría de <u>Auxiliar a T.C.</u> Del : 21 de abril de 2020 Hasta: 20 de abril de 2023
02	MS. MÁXIMO MARCELO QUISPE LÓPEZ Ratificado en su categoría con R.N. 255-CU-2017.	Evaluación Docum. : 280.00 Encuesta Estudiantil: 40.00 Total : 320.00	En la categoría de <u>Auxiliar a T.C.</u> Del : 13 de mayo de 2020 Hasta: 12 de mayo de 2023
03	MS. PERCY SAÚL REINA OROSCO Nombrado en su categoría con R.N. 2566-CU-2017.	Evaluación Docum. : 226.00 Encuesta Estudiantil: 50.00 Total : 276.00	En la categoría de <u>Auxiliar a T.C.</u> Del : 04 de setiembre de 2020 Hasta: 03 de setiembre de 2023

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	MS. JORGE CONSTANTINO ESCOBAR GALVÁN	Evaluación Docum. : 572.00 Encuesta Estudiantil: 57.00 Total : 629.00	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	000157

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Antropología.

**12. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001189-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0642-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Antropología con Oficio N° 0240-2021-DFAN/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021;



estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de ; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Ratificar en vía de regularización al:

Nº	Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
01	<b>DRA. LUZ ELIZABETH ORIHUELA DE SANTANA</b> Ratificada en su categoría con R.N. 2474-CU-2017	Evaluación Docum. : 446.00 Encuesta Estudiantil: 17.00 Total : 463.00	En la categoría de <b>Auxiliar a T.C.</b> Del : 13 de mayo de 2020 Hasta: 12 de mayo de 2023
02	<b>MS. ANTONIA VICTORIA ENERO ORTEGA</b> Ratificada en su categoría con R.N. 2474-CU-2017.	Evaluación Docum. : 315.00 Encuesta Estudiantil: 18.00 Total : 333.00	En la categoría de <b>Auxiliar a T.C.</b> Del : 13 de mayo de 2020 Hasta: 12 de mayo de 2023

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	<b>DRA. LUZ ELIZABETH ORIHUELA DE SANTANA</b>	Evaluación Docum. : 446.00 Encuesta Estudiantil: 17.00 Total : 463.00	<b>ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	000001
02	<b>MS. ANTONIA VICTORIA ENERO ORTEGA</b>	Evaluación Docum. : 315.00 Encuesta Estudiantil: 18.00 Total : 333.00	<b>ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	000451

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Enfermería.

**13. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE SOCIOLOGÍA.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001191-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0649-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Sociologia con Oficio N° 296-2021-DFS/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 09-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de la misma fecha; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Ratificar en vía de regularización al:

Nº	Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
01	<b>MG. FRANCISCA HUAMÁN PÉREZ</b> Nombrada en la categoría de Auxiliar con R.N. 2566-CU-2017	Evaluación Docum. : 492.00 Encuesta Estudiantil: 51.68 Total : 543.68	En la categoría de <b>Auxiliar a T.C.</b> Del : 04 de setiembre de 2020 Hasta: 03 de setiembre de 2023

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	<b>MG. FRANCISCA HUAMÁN PÉREZ</b>	Evaluación Docum. : 492.00 Encuesta Estudiantil: 51.68 Total : 543.68	<b>ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	000660





Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Sociología.

**14. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001192-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0638-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Arquitectura con Oficio N° 145-2021-DFARQ/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 15-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de 17-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Ratificar en vía de regularización al:

N°	Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
01	MS. GILBERTO ANTONIO DÁVILA MALDONADO Nombrado en la categoría de Auxiliar a T. C. con R.N. 2566-CU-2017.	Evaluación Docum. : 468.00 Encuesta Estudiantil : 56.00 Total : 524.00	En la categoría de <b>Auxiliar a T.C.</b> Del 04 de setiembre de 2020 Hasta 03 de setiembre de 2023
02	MS. JAVIER EDUARDO PORRAS ROJAS Nombrado en la categoría de Auxiliar a T. C. con R.N. 2566-CU-2017.	Evaluación Docum. : 377.00 Encuesta Estudiantil : 54.00 Total : 431.00	En la categoría de <b>Auxiliar a T.C.</b> Del 13 de mayo de 2020 Hasta 12 de mayo de 2023

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

N°	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	MS. GILBERTO ANTONIO DÁVILA MALDONADO	Evaluación Docum. 468.00 Encuesta Estudiantil 56.00 Total : 524.00	<b>ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	001194

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Arquitectura.

**15. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA (02) EXPEDIENTES.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001193-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0636-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Académico comunica que el Decano de la Facultad de Agronomía con Oficio N° 0265-2021-FAG/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 25-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de la misma fecha; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:





a) Ratificar en vía de regularización al:

Nº	Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
01	<b>MS. JOSÉ ANTONIO CAIRAMPOMA AMARO</b> Ratificado en su categoría con R.N. 5352-CU-2019.	Evaluación Docum. : 308.50 Encuesta Estudiantil: 68.40 Total : 376.90	En la categoría de <b>Auxiliar a T.C.</b> Del : 14 de mayo de 2020 Hasta: 13 de mayo de 2023

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	<b>MS. JOSÉ ANTONIO CAIRAMPOMA AMARO</b>	Evaluación Docum. : 308.50 Encuesta Estudiantil: 68.40 Total : 376.90	<b>ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	000493

De igual manera La Secretaria General, da lectura al Dictamen N° 001201-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0635-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Académico comunica que el Decano de la Facultad de Agronomía con Oficio N° 0253-2021-FAG/UNCP remite los resultados del proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de la misma fecha; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Ratificar en vía de regularización al:

Nº	Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
01	<b>MS. VÍCTOR PAREDES ATOCHE</b> Ratificado en su categoría con R.N. 5352-CU-2019.	Evaluación Docum. : 477.50 Encuesta Estudiantil: 64.40 Total : 537.90	En la categoría de <b>Auxiliar a T.C.</b> Del : 03 de setiembre de 2020 Hasta: 03 de setiembre de 2023

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	<b>MS. VÍCTOR PAREDES ATOCHE</b>	Evaluación Docum. : 477.50 Encuesta Estudiantil: 64.40 Total : 537.90	<b>ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	000167

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Agronomía 02 expedientes.

**16. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001195-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0644-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Académico comunica que el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas con Oficio N° 294-2021-DFIS/UNCP remite los resultados del proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 10-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 15-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al





literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	DR HENRY GEORGE MAQUERA QUISPE	Evaluación Docum. : 694.00 Encuesta Estudiantil: 73.28 Total : 767.28	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000718
02	MG. ROBENSOY MARCO TAIPE CASTO	Evaluación Docum. : 574.00 Encuesta Estudiantil: 68.67 Total : 642.67	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000459

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ingeniería de Sistemas.

**17. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001196-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0640-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Académico comunica que el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente con Oficio N° 208-2021-DFCFA/UNCP remite los resultados del proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 17-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Ratificar en vía de regularización al:

Nº	Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
01	MS. WILFREDO RAMÍREZ SALAS Nombrado en la categoría de Auxiliar a T. C. con R.N. 2566-CU-2017	Evaluación Docum. : 484.00 Encuesta Estudiantil: 58.73 Total : 542.73	En la categoría de Auxiliar a T.C. Del 04 de setiembre de 2020 Hasta: 03 de setiembre de 2023
02	MS. VILMA AYRE BALVÍN Ratificada en su categoría con R.N. 4138-CU-2018.	Evaluación Docum. : 356.50 Encuesta Estudiantil: 52.00 Total : 408.50	En la categoría de Auxiliar a T.P. Del : 03 de noviembre de 2020 Hasta: 02 de noviembre de 2023

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	MS. CIRILO WALTER HUAMÁN HUAMÁN	Evaluación Docum. : 566.00 Encuesta Estudiantil: 55.69 Total : 621.69	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000119
02	MS. WILFREDO RAMÍREZ SALAS	Evaluación Docum. : 495.00 Encuesta Estudiantil: 58.73 Total : 553.73	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000171

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.





**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente.

**18. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001197-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0643-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Académico comunica que el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil con Oficio N° 0429-2021-DFAN/UNCP remite los resultados del proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 11-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Ratificar en vía de regularización al:

N°	Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
01	<b>MS. ROBERTO JULIO ÁNGELES VÁSQUEZ</b> Ratificado en su categoría con R.N. 0895-CU-2021.	Evaluación Docum. : 397.00 Encuesta Estudiantil: 55.00 <b>Total : 452.00</b>	En la categoría de <u>Auxiliar a T.C.</u> Del : 01 de abril de 2021 Hasta: 31 de marzo de 2024
02	<b>MS. JAVIER FRANCISCO CHÁVEZ PEÑA</b> Ratificado en su categoría con R.N. 0899-CU-2021.	Evaluación Docum. : 267.50 Encuesta Estudiantil: 56.00 <b>Total : 323.50</b>	En la categoría de <u>Auxiliar a T.C.</u> Del : 01 de abril de 2021 Hasta: 31 de marzo de 2024

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

N°	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	<b>MS. ROBERTO JULIO ÁNGELES VÁSQUEZ</b>	Evaluación Docum. : 517.83 Encuesta Estudiantil: 69.17 <b>Total : 587.00</b>	<b>ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	000322
02	<b>MS. JAVIER FRANCISCO CHÁVEZ PEÑA</b>	Evaluación Docum. : 467.00 Encuesta Estudiantil: 54.00 <b>Total : 521.00</b>	<b>ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	001193

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ingeniería Civil.

**19. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001198-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0634-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Académico comunica que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración con Oficio N° 508-2021-DFCA/UNCP remite los resultados del proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de la misma fecha; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:





a) Ratificar en vía de regularización al:

Nº	Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Período
01	<b>MS. MILTON CÉSAR ROJAS CHAGUA</b> Ratificado en su categoría con R.N. 2412-CU-2017.	Evaluación Docum. : 335.50 Encuesta Estudiantil: 64.20 Total : 399.70	En la categoría de <b>Auxiliar a T.C.</b> Del 13 de mayo de 2020 Hasta: 12 de mayo de 2023

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	<b>MS. MILTON CÉSAR ROJAS CHAGUA</b>	Evaluación Docum. : 418.50 Encuesta Estudiantil: 63.70 Total : 482.20	<b>ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO</b>	000030

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ciencias de la Administración.

**20. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS TARMA.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001199-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0653-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma con Oficio N° 277-21-D/FACAP/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 10-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de la misma fecha; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	<b>DRA. NANCY PÁRRAGA MELGAREJO</b>	Evaluación Docum. : 595.00 Encuesta Estudiantil: 71.74 Total : 666.74	<b>PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	000603

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ciencias Aplicadas Tarma.

**21. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001200-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0647-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de ingeniería Metalurgica y de Materiales con Oficio N° 181-2021-FIMM/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de la misma





fecha; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) **Ratificar en vía de regularización al:**

Nº	Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
01	MS. HÉCTOR GODOFREDO BUENO BULLÓN Nombrado como en la categoría de Auxiliar con R.N. 2566-CU-2017.	Evaluación Docum. : 402.96 Encuesta Estudiantil: 56.34 Total : 459.30	En la categoría de <b>Auxiliar a T.C.</b> Del : 04 de setiembre de 2020 Hasta: 03 de setiembre de 2023
02	MS. EDGAR JAIME CAMPOSANO CHAMBERGO Nombrado como en la categoría de Auxiliar con R.N. 2566-CU-2017.	Evaluación Docum. : 392.00 Encuesta Estudiantil: 47.60 Total : 439.60	En la categoría de <b>Auxiliar a T.C.</b> Del : 04 de setiembre de 2020 Hasta: 03 de setiembre de 2023

b) **Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:**

Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	MS. HÉCTOR GODOFREDO BUENO BULLÓN	Evaluación Docum. : 402.96 Encuesta Estudiantil: 56.34 Total : 459.30	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000060
02	MS. EDGAR JAIME CAMPOSANO CHAMBERGO	Evaluación Docum. : 392.00 Encuesta Estudiantil: 57.30 Total : 449.30	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000369
03	DR ENRIQUE RUBÉN FABIÁN RUIZ	Evaluación Docum. : 524.50 Encuesta Estudiantil: 53.60 Total : 578.10	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000178

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales.

**22. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – SATIPO.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001202-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0651-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Académico comunica que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo con Oficio N° 0350-2021-D-FCA/UNCP remite los resultados del proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 12-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de la misma fecha; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) **Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:**

Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	DR. JOSÉ MANUEL ALOMIA LUCERO	Evaluación Docum. : 509.00 Encuesta Estudiantil: 51.00 Total : 560.00	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000052





Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ciencias Agrarias Satipo.

**23. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001205-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0639-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con Oficio N° 118-2021-DFCC/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 10-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) **Ratificar en vía de regularización al:**

N°	Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
01	<b>DR. MIGUEL RAMÓN LLULLUY</b> Promovido a la categoría de Asociado a D. E. con R.N. 1076-CU-2016 y rectificado con R.N. 1193-CU-2016.	Evaluación Docum. : 616.00 Encuesta Estudiantil: 72.00 <b>Total : 688.00</b>	En la categoría de <b>Asociado a D.E.</b> Del : 20 de setiembre de 2021 Hasta: 20 de setiembre de 2026

b) **Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:**

N°	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	<b>DR. MIGUEL RAMÓN LLULLUY</b>	Evaluación Docum. : 616.00 Encuesta Estudiantil: 72.00 <b>Total : 688.00</b>	<b>PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	001197

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ciencias de la Comunicación.

**24. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001207-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0669-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Educación con Oficio N° 155-2021-DFE/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 17-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:





a) **Ratificar en vía de regularización al:**

Nº	Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
01	<b>DR. OSCAR CENCIA CRISPÍN</b> Ratificado en su categoría con R.N. 0935-CU-2016.	Evaluación Docum. : 676.00 Encuesta Estudiantil: 58.00 <b>Total : 734.00</b>	En la categoría de <b>Asociado a T.C.</b> Del : 02 de noviembre de 2020 Hasta: 01 de noviembre de 2025
02	<b>DR. JUAN DE DIOS PALOMINO LEÓN</b> Ratificado en su categoría con R.N. 2735-R-2014.	Evaluación Docum. : 638.00 Encuesta Estudiantil: 60.00 <b>Total : 698.00</b>	En la categoría de <b>Asociado a T.C.</b> Del : 01 de enero de 2019 Hasta: 31 de diciembre de 2023
03	<b>DR. PEDRO BARRIENTOS GUTIÉRREZ</b> Promovido a la categoría de Asociado con R.N. 1851-CU-2013.	Evaluación Docum. : 595.00 Encuesta Estudiantil: 61.52 <b>Total : 656.52</b>	En la categoría de <b>Asociado a T.C.</b> Del : 01 de abril de 2018 Hasta: 31 de marzo de 2023
04	<b>DR. JUAN BONIFACIO DE LA CRUZ CONTRERAS</b> Promovido a la categoría de Asociado con R.N. 1851-CU-2013.	Evaluación Docum. : 495.00 Encuesta Estudiantil: 62.97 <b>Total : 557.97</b>	En la categoría de <b>Asociado a T.C.</b> Del : 01 de abril de 2018 Hasta: 31 de marzo de 2023

b) **Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:**

Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	<b>DR. OSCAR CENCIA CRISPÍN</b>	Evaluación Docum. : 676.00 Encuesta Estudiantil: 58.00 <b>Total : 734.00</b>	<b>PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	000621

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Educación.

**25. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001190-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0650-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Zootecnia con Oficio N° 313-2021-DFZ/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 11-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 16-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) **Ratificar en vía de regularización al:**

Nº	Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
01	<b>MS. LUIS ALBERTO ASTUHUAMÁN PARDAVE</b> Nombrado en la categoría Auxiliar con R.N. 2566-CU-2017	Evaluación Docum. : 356.50 Encuesta Estudiantil: 53.06 <b>Total : 409.56</b>	En la categoría de <b>Auxiliar a T.C.</b> Del : 04 de setiembre de 2020 Hasta: 03 de setiembre de 2023

b) **Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:**

Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	<b>DR. ELEAZAR EZEQUIEL PÉREZ CASTRO</b>	Evaluación Docum. : 667.00 Encuesta Estudiantil: 55.00 <b>Total : 722.00</b>	<b>PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	000249
02	<b>MS. LUIS ALBERTO ASTUHUAMÁN PARDAVE</b>	Evaluación Docum. : 356.50 Encuesta Estudiantil: 53.06 <b>Total : 409.56</b>	<b>ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	001192
03	<b>MS SAÚL ESPINOZA MOLINA</b>	Evaluación Docum. : 497.50 Encuesta Estudiantil: 56.40 <b>Total : 553.90</b>	<b>ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	000597

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Zootecnia.





**26. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001194-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0641-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Contabilidad con Oficio N° 0200-2021-DFC/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 11-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 17-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Ratificar en vía de regularización al:

N°	Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Período
01	<b>DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE</b> Ratificado en su categoría con R.N. 0495-CU-2016	Evaluación Docum. : 690.00 Encuesta Estudiantil: 64.00 <b>Total : 754.00</b>	En la categoría de <b>Asociado a T.C.</b> Del 02 de noviembre de 2020 Hasta 01 de noviembre de 2025

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

N°	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	<b>DR. ALIPIO MENDOZA MOZO</b>	Evaluación Docum. : 644.00 Encuesta Estudiantil: 27.70 <b>Total : 671.70</b>	<b>PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	000723
02	<b>DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE</b>	Evaluación Docum. : 720.00 Encuesta Estudiantil: 56.90 <b>Total : 776.90</b>	<b>PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	001199

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Contabilidad.

**27. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001216-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0677-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Medicina Humana con Oficio N° 0489-2021-UNCP-FMH-D remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 17-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 19-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Ratificar en vía de regularización al:

N°	Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Período
01	<b>DRA. ARMIDA CONCEPCIÓN ROJAS DÁVILA</b> Promovida a la categoría de Asociado a D E con R.N. 1076-CU-2016 y ratificado con R.N. 1193-CU-2018	Evaluación Docum. : 644.00 Encuesta Estudiantil: 54.00 <b>Total : 698.00</b>	En la categoría de <b>Asociado a D.E.</b> Del 20 de setiembre de 2021 Hasta 20 de setiembre de 2026

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

N°	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	<b>DRA. ARMIDA CONCEPCIÓN ROJAS DÁVILA</b>	Evaluación Docum. : 644.00 Encuesta Estudiantil: 54.00 <b>Total : 698.00</b>	<b>PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	000730





*Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación.*

*En este acto la Dra. María Custodio Villanueva, solicita la palabra a través del Dr. Raúl Jorge Mayco Chávez en su calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y miembro de Consejo Universitario, indicando que su persona como docente adscrita a la facultad de medicina humana se ha presentado al concurso de promoción docente en la facultad de Medicina Humana, y que salió ganadora con 703 puntos, por lo que su colega la Dra. Armida Rojas ha observado uno de sus certificados en Consejo de Facultad el 08 de noviembre 2021 respecto al idioma portugués que acredita para obtener el grado de doctor indicando que es básico; sin embargo indica el mismo no tiene fundamento, sin embargo el Consejo de Facultad no ha tenido un debido análisis al respecto. Su persona presento una apelación que no ha tenido respuesta contra el acta, pero no ha sido comunicada, por ello se ha hecho presente.*

*Manifiesta que lo que solicita es que el certificado del idioma portugués al tiempo en el que estudio el año 2012 se da con el reglamento vigente en la fecha, por lo que solicita se uniformice el criterio de evaluación ya que en el caso de la Dra. Armida Rojas sobre su certificado del idioma quechua que presenta también es de nivel básico, que se están utilizando para procesos de ratificación y ascensos.*

*Concluye indicando que todos los docentes deben tener iguales oportunidades en el aspecto laboral ya que es injusto que me afecten de esa manera, en mi caso debe darse un juicio de valor por parte de Consejo Universitario.*

*Al respecto el Dr. Anieval Peña Rojas, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y miembro de Consejo Universitario, interviene indicando que debe darse un mejor análisis a través de las unidades que correspondan, por lo que debe dejarse en suspenso esta ratificación y pasarse a asesoría legal y oficinas correspondientes para que con mejor análisis se determine. En este acto el Vicerrector Académico, indica que efectivamente la Dra. María Custodio, presento la apelación y ya se cuenta con el Informe legal donde declara procedente la apelación y en una próxima reunión se tratara, pero habría dos posiciones y debe someterse a votación.*

*Rector este documento debe retornar a su facultad para que en atención al informe legal se determine, por lo que debe someterse a votación las siguientes posiciones.*

- 1) Se apruebe la propuesta de la facultad y luego se vea el recurso de apelación.*
- 2) Se deje en suspenso hasta que se resuelva el recurso de apelación.*

*En este acto la Secretaria General procede a tomar el voto nominal a los señores miembros de Consejo Universitario.*

02. Dr. ARMANDO SILEZ DELZO SALOME	1
03. Dra. SALOME OCHOA SOSA	2
04. Dr. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	1

#### **DECANOS**

01.DR. RAUL JORGE MAYCO CHAVEZ	2
02 DR. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS	2
03. DR. VICTOR CAJAHUANCA ROMAN	2





04. DR. MOISES RICARDO MENDOZA ALVAREZ	1
05. DR. FREDER LORGIO ARREDONDO BAQUERIZO	2
06. ESTA PENDIENTE LA ELECCION DEL DECANO TITULAR.	

#### ESTUDIANTES

01. JIMMY KEVIN, ATENCIO ROSAS	2
02. HEYDI GERALDINE QUISPE GOZAR	2
03. KEVIN, ROJAS SEDANO	2
04 JEAN PIEER, RAMON ZARATE	
05. YESENIA MERCEDES, APARCO HUINCHO	2

- 1) Se apruebe la propuesta de la facultad y luego se vea el recurso de apelación =3
- 2) Se deje en suspenso hasta que se resuelva el recurso de apelación = 9

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR MAYORIA** Se deje en suspenso la promoción docente de la Facultad de Medicina Humana, se devuelva a la facultad para que vea el recurso de apelación interpuesto por la Dra. María Custodio Villanueva puesto en conocimiento en la presente sesión de Consejo Universitario, acompañando todos los actuados así como el Informe Legal respectivo.

**28. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001217-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0680-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Trabajo Social con Oficio N° 0309-2021-DFTS/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 10-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 11-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:*





a) Ratificar en vía de regularización al:

Nº	Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
01	<b>MS. YOVANA LUIZA ALBERTO BUENO</b> Nombrado en la categoría Auxiliar con R.N. 2566-CU-2017	Evaluación Docum. : 467.00 Encuesta Estudiantil: 56.80 Total : 523.80	En la categoría de <u>Auxiliar a T.C.</u> Del : 04 de setiembre de 2020 Hasta : 03 de setiembre de 2023
02	<b>MS. CECILIA GLADYS ALIAGA SANDOVAL</b> Nombrado en la categoría Auxiliar con R.N. 2566-CU-2017	Evaluación Docum. : 459.00 Encuesta Estudiantil: 58.97 Total : 517.97	En la categoría de <u>Auxiliar a T.C.</u> Del : 04 de setiembre de 2020 Hasta : 03 de setiembre de 2023

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01	<b>DRA LINDA SOLEDAD NÚÑEZ INGA</b>	Evaluación Docum. : 324.00 Encuesta Estudiantil: 55.65 Total : 379.65	<b>PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>	000412
02	<b>MS. YOVANA LUIZA ALBERTO BUENO</b>	Evaluación Docum. : 467.00 Encuesta Estudiantil: 56.80 Total : 523.80	<b>ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO</b>	000751

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Los resultados de la promoción docente de la facultad de Trabajo Social.

**29. SOLICITO ALTA EN LA PLAZA EXISTENTE DEL AIRHSP – PROCESO PROMOCION 2021.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001217-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0678-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que, en mérito a la Resolución Directoral N° 0129-2021-EF/53.01 que aprueba normas para el registro de información en el AIRHSP relacionados a la implementación de los artículos 2,5 y la Primera Disposición Complementaria Final de la ley N° 31349. En tal sentido, en mérito al artículo 3 de la mencionada resolución, la Oficina de Gestión del Talento Humano, para el registro en el AIRHSP de las acciones de promoción dispuesto por el artículo 5 de la Ley 31349, deberá considerar lo siguiente:

a) El Consejo Universitario deberá efectuar el alta en la plaza existente del AIRHSP de los docentes en su nueva categoría y en las plazas correspondientes.

b) La Oficina del Talento Humano, deberá solicitar a la DGGFRH, mediante oficio, la modificación de la condición laboral del docente, debiendo remitir la siguiente información:

i) Copia de la Resolución de Promoción de los docentes.

ii) Informe de la Oficina de Gestión del Talento Humano en la cual se detalla las plazas vacantes disponibles para la promoción (se adjunta la Resolución N° 0887-CU-2021 y la resolución N° 0807-CU-2021 que aprueba las plazas vacantes para ser cubiertas por ascenso o promoción bajo los alcances del artículo 5 de la Ley 31349) que serán objetos de modificación de la condición laboral.

En ese sentido, agradeceré poner el presente pedido, a consideración de los miembros del Consejo Universitario.





## RELACION DE PLAZAS DOCENTES CUBIERTAS EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN 2021

N°	FACULTAD	REGISTRO JURISD	CATEGORIA	DOCENTE PROMOVIDO
1	ADMINISTRACION	000033	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	MILTON CÉSAR ROSAS CHAGUA
2	ADMINISTRACION	000571	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	DESERTA
3	AGROECOLOGIA	000187	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	VÍCTOR PAREDES ATOCHE
4	AGROECOLOGIA	000483	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS. JOSÉ ANTONIO CASAMPOMA AMARO
5	ANTROPOLOGIA	000157	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	MS. JORGE CONSTANTINO ESCOBAR GALVÁN
6	ARQUITECTURA	000194	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS. GILBERTO ANTONIO DÁVILA MALDONADO
7	ARQUITECTURA	000642	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL	DESERTA
8	CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO	000052	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DR. JOSÉ MANUEL ALONSO LUCERO
9	CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO	000196	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DESERTA
10	CIENCIAS APLICADAS - TAPPA	000603	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DRA. NANCY PARRAGA HELGADO
11	CIENCIAS APLICADAS - TAPPA	000195	PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	DESERTA
12	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	000197	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DR. MIGUEL RAMÓN LULLUY
13	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	000119	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS. CIRILO WALTER HUAMÁN HUAMÁN
14	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	000171	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS. WILFREDO RAMÍREZ SALAS
15	CONTABILIDAD	000394	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DESERTA
16	CONTABILIDAD	000534	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DESERTA
17	CONTABILIDAD	000733	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DR. ALFPO MENDOZA MOZO
18	CONTABILIDAD	000199	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DR. LEONCIO HUAYLANITAYE
19	EDUCACION	000738	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DESERTA
20	EDUCACION	000079	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL	DESERTA
21	EDUCACION	000621	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DR. OSCAR CENCA CRESPI
22	ENFERMERIA	000001	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DRA. LUCY ELIZABETH ORSUELA DE SANTANA
23	ENFERMERIA	000451	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS. ANTONIA VICTORIA INERO ORTEGA
24	INGENIERIA CIVIL	000372	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS. ROBERTO JULIO ÁNGELES VÁSQUEZ
25	INGENIERIA CIVIL	000193	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS. JAVIER FRANCISCO CHÁVEZ PEÑA
26	INGENIERIA CIVIL	000949	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DESERTA
27	INGENIERIA DE SISTEMAS	000459	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	ING. ROBERTO Y MARCO TAYFI CASTO
28	INGENIERIA DE SISTEMAS	000718	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DR. HENRY GEORGE MACQUEEN QUISPE
29	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA	000049	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS. WOLFF ASTORAYME TAPIE
30	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA	000486	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	MS. CARLOS JULIO MENDOZA AUNE
31	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA	000200	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DR. RUBÉN GALERAS ARANA
32	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA	000751	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DR. HUGO BÓSSULO LOZANO NÚÑEZ
33	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	000734	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DRA. CLARA RAQUEL ESPINOZA SILVA
34	INGENIERIA MECANICA	000010	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS. ARTURO HUBER GAMARRA MORENO
35	INGENIERIA MECANICA	000889	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DR. TIMOTEO CAIRO HURTADO
36	INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES	000963	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS. HÉCTOR GODOFREDO BUENO BULLÓN
37	INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES	000369	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS. OSCAR JAIME CAMPOGANO CHAMBERGO
38	INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES	000191	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	DESERTA
39	INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES	000178	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DR. EMERSON RUBÉN FABIÁN RUC
40	INGENIERIA QUIMICA	000387	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DRA. GLADYS MARTHA ÁVILA CASHULLANQUE
41	INGENIERIA QUIMICA	000397	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	DR. WELDER EFRAÍN DURAZO ARIAS
42	INGENIERIA QUIMICA	000163	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DR. RASCAL VÍCTOR GUERRA YANQUI
43	INGENIERIA Y CIENCIAS HUMANAS JUNÍN	000198	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DR. LEONCIO FELIBERTO CUSICHÉ PÉREZ
44	PSICOLOGIA HUMANANA	000790	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DRA. ARMANDA CONCEPCIÓN ROSAS DÁVILA
45	SOCIOLOGIA	000690	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	ING. FRANCISCA HUAMÁN PÉREZ
46	TRABAJO SOCIAL	000571	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	MS. YONKHA LUZA ALBERTO BUENO
47	TRABAJO SOCIAL	000413	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DRA. LINDA SOLEDAD HÓRNEZ INGA
48	ZOOLOGIA	000249	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DR. DIEGAS EDOUARD PÉREZ CASTRO
49	ZOOLOGIA	000192	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS. LUIS ALBERTO ASTU HUAMÁN PARDAYE
50	ZOOLOGIA	000527	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS. SAUL ESPINOZA MOLINA





*Asimismo la Secretaria General, da lectura al Dictamen N° 01221-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0682-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que, mediante Oficio N° 0678-2021- UNCP-VRAC, se remitió el detalle de las plazas promocionadas, de las cuales varias quedaron desiertas, además se tiene vacante las plazas que dejarán los docentes promocionados; motivo por el cual, solicito poner a consideración del Consejo Universitario, la autorización y aprobación para llevar a cabo el segundo proceso de promoción docente 2021, Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.*

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD:**

- El alta de la plaza existente del AIRHSP.
- Aprobar la segunda Convocatoria.

**30. APROBACION DEL DIPLOMADO: “SISTEMAS DE PROTECCION INTEGRAL AL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y DERECHOS DIRIGIDO A OPERADORES DEL SISTEMA DE PROTECCION DE LOS DISTRITOS DE PANGOYA , SATIPO, PAUCARAY ACOBAMBA – MODALIDAD VIRTUAL DE LA UPG DE TRABAJO SOCIAL.**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 001219-2021-R, que acompaña el Proveído N° 01450-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico indica que habiendo revisado el presente expediente donde se puede apreciar el Oficio N° 541-2021-DEPG-UNCP a través del cual el Director de la Escuela de Posgrado comunica que su Consejo de Escuela en sesión de fecha 17 de noviembre de 2021, de conformidad al Art. 57°inc. g) del Estatuto Universitario ha aprobado por unanimidad el Diplomado “Sistemas de Protección Integral al Niño, Niña y Adolescente con Enfoque Intercultural y Derechos Dirigido a Operadores del Sistema de Protección de los Distritos de Pangoa , Satipo, Paucara y Acobamba – modalidad virtual de la UPG de Trabajo Social”, indica que cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión Académica, por lo que se eleva para su ratificación por Consejo Universitario.*

*Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.*

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** El Diplomado: “Sistemas de Protección Integral al Niño , Niña y adolescente con enfoque intercultural y derechos dirigidos a operadores del Sistema de Protección de los Distritos de Pangoa, Satipo, Paucara y Acobamba, modalidad virtual de la UPG de Trabajo Social.

*Siendo 12:12. horas del día se cierra la presente sesión, la que suscribe, Abogada Elizabeth Leonor Romani Claros, Secretaria General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en calidad de fedataria, hago constar la asistencia de los miembros de Consejo Universitario a la presente sesión, así como los acuerdos tomados en la presente reunión, todo ello en cumplimiento estricto del Reglamento Interno de Consejo Universitario, modificado con Resolución N° 6870-CU-2020.*



*Elizabeth Leonor Romani Claros*  
ABOG. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARIA GENERAL